

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2358

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

22 MAYO 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 0482 de 21.03.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y el Decreto Ex. N° 1.581 de fecha 11.04.2012, de este municipio.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1130 de fecha 23 de Abril de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de KATHERINE ALEJANDRA SALAZAR VALENZUELA, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.-.

3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.
: KATHERINE ALEJANDRA SALAZAR VALENZUELA.-

DIRECTOR
COMBRE
DE
CONTROL

RUT. : [REDACTED]
CARGO : Educadora de Parvulos.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.-
FECHA INICIO : 01.03.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : \$ 195.840.- Valor bruto mensual, con funciones los Lunes a Jueves de 17:30 a 19:30 y Viernes de 16:30 a 18:30 horas, con jornada de 10 horas semanales, en horario flexible dentro de la jornada de trabajo, durante el periodo de contratación.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile, Crece Contigo" Año 2012".-

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**